

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 3 de Marzo del 2020

A la junta de Accionistas de BOCCA & BOCCA CONSULTANTS S.A.

Ciudad.-

De conformidad con la Ley de compañías y los Reglamentos expedidos por la Superintendencia de Compañías, cumpro en presentar a ustedes mi informe de Comisario por el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2019 de la compañía BOCCA & BOCCA CONSULTANTS S.A dejando constancia de lo siguiente:

Que en el desarrollo de mis funciones he cumplido con lo determinado en la Ley de Compañías, habiendo recibido, de parte de la Administración, toda la colaboración necesaria;

Que la Administración de la empresa ha ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como ha cumplido con las resoluciones de la Junta General y, por lo tanto, no tengo ninguna observación que hacer sobre la gestión;

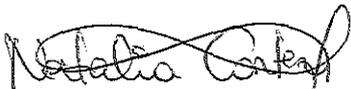
Que no he convocado expresamente a los accionistas para celebrar juntas generales, así como no he mocionado o solicitado punto alguno en los órdenes del día, sobre el cual hubieran tenido que resolver los accionistas;

Que los libros sociales y contables de la empresa, así como los comprobantes y respaldos contables, son llevados y conservados de conformidad con la Ley;

Que he revisado el conjunto de políticas y procedimientos que aplica la empresa para su control interno, por lo que considero que los activos están debidamente protegidos y que la información financiera es confiable;

Que las cifras de los estados financieros al 31 de Diciembre del 2019 reflejan razonablemente a la situación de la empresa, los cuales han sido elaborados de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

De ustedes atentamente,


Ing. Natalia Cortez Montoya

C.I.: 0926645201